MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 13-2010

Acta de la sesión ordinaria número trece, dos mil diez, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 15 de marzo de 2010, en el Edificio Rofas, a las 5.00 p.m.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside; Guillermo Vargas Salazar, Fernando López Contreras, Vidal Quirós Berrocal, Geovanny Zúñiga Valverde y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Elibeth Venegas Villalobos, Leda Badilla Chavarría, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

Ausente con justificación: Yolanda Rojas Rodríguez.

Para efectos de votación asume la condición de propietaria la señora Leda Badilla Chavarría.

AGENDA No. 13-2010
SESION ORDINARIA
FECHA: 15 DE MARZO DE 2010
5.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.

2. Aprobación del acta No. 11 - 2010

3. Dictamen de Comisiones

4.- Informe de planes piloto, aprobados por el Consejo Superior de Educación en los últimos 10 años

5. Asuntos varios.

6. Trabajo de Comisiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 15 de marzo de 2010.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-13-10

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 15 de marzo de 2010.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 11-10

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No.11-10.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-13-10

- **Aprobar el acta de la sesión No. 11-10 celebrada el día lunes 01 de marzo de 2010, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

1.- Comisión de Planes y Programas

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

A.- El señor Geovanny Zúñiga manifiesta que la Comisión de Planes y Programas presenta para próxima ratificación, el programa de inglés conversacional de los colegios académicos con tecnología, en la próxima sesión se estará presentando el informe al Plenario.

2.- <u>Comisión de Leyes y Reglamentos</u>.

A.- El señor Ricardo Ramírez informa que la Comisión de Leyes y Reglamentos presenta la solicitud de aprobación del Centro Parauniversitario CCCN, del Centro Cultural. La misma no reúne los requisitos establecidos para tales efectos.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-12-10

1. ***Rechazar la solicitud de reconocimiento del Centro CCCN como institución de Educación Superior Parauniversitaria, dado que no cumple con todos los requisitos necesarios, a saber:***

   - **Aunque la Certificación Literal emitida por el Registro Nacional, referente a la Personería Jurídica, está vigente, la vigencia de los representantes de la Junta Directiva está caduca, por lo cual deben aportar certificación vigente para poder tramitar la apertura del Centro Parauniversitario CCCN y proponer a un director para el mismo, que a su vez cumpla con los siguientes requisitos:**

   - **El señor Osvaldo Arturo Muñoz, cédula 1-0634-0760, según certificación aportada no ha laborado como mínimo dos años en una institución de Educación Superior, razón por la que no cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 16 y 50 del Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria Decreto 30431 MEP- 2002:**

     - **Artículo 16. — Para ser Decano es necesario ser ciudadano costarricense, mayor de treinta años, poseer grado o título universitario no inferior a la Licenciatura, <u>haber laborado como mínimo dos años en una institución de Educación Superior</u> y**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

pertenecer a un colegio profesional universitario. (el subrayado no corresponde al original).

- Artículo 50. — Se llamará Director al funcionario de mayor jerarquía en los institutos o escuelas de Educación Superior Parauniversitaria privados, quien para ser nombrado deberá satisfacer los mismos requisitos que se exigen en este reglamento al Decano de un colegio universitario.

- El candidato a Director, debe de estar legalmente inscrito ante el Registro Nacional como uno de los representantes Judiciales y Extrajudiciales de la Parauniversitaria en cuestión. Certificación que haría falta aportar. Lo anterior conforme a los Artículos 49 y 52 inciso c del Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria, Decreto 30431 MEP- 2002:

  a. Artículo 49. —Los institutos o escuelas de educación superior parauniversitaria privados tendrán como mínimo un Director, responsable directo de la administración y <u>a quien corresponderá la representación judicial y extrajudicial</u>. (el subrayado no corresponde al original).

  b. Artículo 52.—Son funciones del Director:

  c) <u>Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la institución</u>; (el subrayado no corresponde al original).

2. Como consecuencia del rechazo del *Centro CCCN como institución de Educación Superior Parauniversitaria*, no se conocen las solicitudes de aprobación del Diplomado en la Enseñanza del Inglés, ni del Diplomado en Inglés para el Desarrollo Personal y Profesional.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 4

Informe de planes piloto, aprobados por el Consejo Superior de Educación en los últimos 10 años.

La señora Giselle Cruz manifiesta que este informe responde a un acuerdo del CSE, el acuerdo 04-08-10, del 15 de febrero, es una parte del acuerdo, que corresponde al informe de los planes piloto en los últimos diez años. Es un informe documental, según registro que tenemos en el CSE, se hicieron algunas consultas telefónicas, el primer punto que se refiere a la elaboración de la normativa para la regulación, pero creo que es importante una vez que veamos este informe que decisión van a tomar ustedes al respecto. En realidad son muy pocos los planes piloto que están en este momento vigentes o con alguna situación indefinida.

Se le da lectura al informe.

Concluida dicha lectura, el señor Ministro manifiesta que desea hacer una consulta a los señores Vidal Quirós y Guillermo Vargas que han estado en épocas anteriores en el CSE. No estoy seguro que estos sean planes piloto, por lo menos la idea que yo siempre he tenido de un plan piloto es cuando uno tiene una idea que pretende llegar a una escala grande y uno dice primero lo voy a probar en una escala pequeña, pero con la intención de que esto se generalice; mientras que muchas de las cosas del informe no son y lo planteo porque en la discusión que hemos tenido sobre el centro educativo de calidad, hemos estado hablando de la posibilidad de que exista un currículo nacional básico, pero que los centros educativos puedan tener innovaciones propias de cada centro. Acá le hemos dado permiso en distintos momentos a ciertos centros educativos de hacer algunas cosas, de dar italiano, pero por ejemplo si yo pienso en el italiano, no pareciera que nunca la intención fue que eso se generalizara, era para que los de San Vito pudieran dar italiano, me queda esa duda de qué es lo que el CSE debiera aprobar como planes piloto y cuáles son experiencias que uno podría decir, bueno esas entran dentro del margen de flexibilidad de un centro educativo. Ahí tengo una duda y la otra me surge porque hoy en la mañana me plantearon del Colegio México donde dicen que hay un acuerdo de 1999, en que se les aprueba un plan piloto de exámenes por suficiencia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La señora Giselle Cruz informa que el Colegio México está solicitando nuevamente que se les autorice hacer exámenes por suficiencia, pero este colegio tiene aprobado un Plan Piloto de Colegios Modelo que fue en el tiempo de PROMESA, eran cuatro colegios y solamente el Colegio Unesco de Pérez Zeledón y el Colegio México continuaron, buscando los acuerdos del CSE, el traslado de acuerdo era muy claro y el acta también donde dice que se les aprueba el plan de estudios con excepción de la propuesta de evaluación de los aprendizajes, que tienen que acogerse al reglamento de evaluación de los aprendizajes, pero en el oficio solicitan permiso a volver nuevamente a tener las pruebas por suficiencia que tuvimos los últimos años, pero que el consejo de profesores en una votación decidieron no volverla a hacer por los problemas administrativos que eso generaba, pero el acuerdo de 1999 señala que el CSE envía la propuesta de evaluación a la División Jurídica para que hagan un criterio, lo que se aprueba al colegio México como colegios modelo es el plan de estudios, lo mismo, lo que dice el señor Ministro, lo que se ve es una flexibilidad curricular, tienen una lección de talento, matemática, como tres o cuatro talleres diferentes, un núcleo integrado, entonces son asignaturas un poco diferentes que permiten esa flexibilidad curricular, pero en la parte de evaluación y siento que el CSE ha sido muy consecuente no hacer ese tipo de excepciones en materia de evaluación, particulares a instituciones.

La señora Elibeth Venegas manifiesta que felicita a la secretaría por el informe sobre los planes piloto de los últimos diez años, es interesante revisar y analizar que se ha hecho al respecto y hacer una evaluación.

Sobre el Liceo María Auxiliadora de San Vito, a mí me parece interesante, el señor Ministro comentaba, que cada región tiene su particularidad. Yo tuve la oportunidad de vivir algún tiempo en San Vito y ahí el italiano es un idioma que se maneja porque ahí hay muchos italianos, es una opción interesante para todos los estudiantes de esa región, el señor Ministro lo mencionaba. Aquí por ejemplo mencionaba eso, que es interesante tener un único currículo y hablando de los centros educativos de calidad, que haya empoderamiento de la comunidad educativa y que de acuerdo a esa realidad se puedan tener algunas materias opcionales, pero sería con regulación, respetando el reglamento de evaluación de los aprendizajes, que haya cierta autonomía pero siempre basado en el marco jurídico que siempre debemos de respetar, pero si en este caso por ejemplo me llamó la atención que ahí dice que se pide un informe al director pero al final llega al Consejo y no se sabe como a ciencia cierta que resultado, por ejemplo los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

estudiantes que experimentaron este plan, cuáles fueron los resultados, los estudiantes mejoraron o no, eso seria interesante porque eso nos ubica en un contexto y nos da muchas veces ya insumos para tomar decisiones en ese sentido, pero sí es interesante porque a veces se aprueban mucho planes piloto pero al final como dicen los compañeros no se tiene ni un informe y las cosas siguen dando vuelta y al final más bien lo que vienen a hacer es más bien a poner muchas cosas como topes que no nos permiten continuar, entonces es importante este informe que la secretaria ha presentado y es importante dar seguimiento.

El señor Vidal Quirós externa que ya se tiene un claro concepto de lo que es un plan piloto, yo derogaría todo lo que hay y enviaría una nota a cada uno de estos planes. Si hay necesidad dentro de la nueva reglamentación del MEP, se estudiará el plan piloto, me parece que después de tantos años esto no tiene ningún interés y no se ha seguido después de hacer la evaluación.

El señor Guillermo Vargas expresa que empezando por lo que planteaba el señor Ministro, los planes piloto, los planes experimentales, tal y como los entiendo tienen la intención de probar si son planes pertinentes ya sea para mantenerlos en una institución en particular por las características especiales de estas, de una región o si se pretende generalizar en el país. El problema de los planes piloto es que no se evalúan, entonces, dos cosas, se declara el plan piloto, pero no se declara piloto por cuanto tiempo, entonces no hay nada más permanente que el transitorio ahí queda y claro como no se le pone final tampoco se le ponen fechas donde debe ser evaluado. La intención debería ser y a mí me parece sana la idea de planes experimentales, pero debería decir un plan experimental de tres años, debe de haber una evaluación a los dos años y entonces el CSE decidirá si lo deroga o si lo mantiene ya con carácter permanente en la institución, en la región o en el país y ninguno de estos casos es así. A mí me parece que para un poco desempañar este lío que hay aquí de acuerdos pero que la señora Giselle Cruz ha puesto muy claro, pareciera si no estoy equivocado que todos los planes piloto referentes a educación técnica todos dejaron de estar en vigencia de manera automática, nadie los cerró sino entró en vigencia el modelo de educación basado en normas y eso los eliminó, pero ahí no estaban aprobados y a mí no me extrañaría que mañana alguien diga que a la luz del acuerdo 59-2000, yo tengo derecho de este plan en particular, entonces me parece razonable que haya un acuerdo de este Consejo del día de hoy en que uno a uno deroga los planes argumentando precisamente que la entrada en vigencia del modelo de educación basado en normas de competencia, cancela de sentido.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Me parece que una situación parecida o igual corresponde a la educación especial, que además cuando redactamos este acuerdo, no se, cuesta entenderlo, porque estamos aprobando al estudiante de III ciclo en la educación diversificada, la redacción que tiene de hecho ya está complicada, según lo que dice la señora Gilda Aguilar, este plan piloto ya finalizó, entonces pareciera que lo correspondiente es derogarlo, el de Desarrollo Humano sostenible, es un tanto más complicado, porque sufrió un cambio, una metamorfosis, nació como un plan piloto para ser incorporado y quedó como pareciera que la experiencia demostró que era lo correspondiente, como libros de texto que quedaran ahí para ser utilizados como recursos pedagógicos, entonces pareciera que lo que conviene es en efecto, derogar el acuerdo, dar por terminado el plan este, pero si salvar los documentos didácticos, manteniéndoles como material de recurso pedagógico que están en las bibliotecas de las escuelas y yo no me atrevería a decir recomendar su uso porque no los conozco, pero por lo menos los que están en las escuelas como material bibliográfico. Los del Liceo de Palmares, tengo dudas porque nosotros aprobamos un plan de estudio para los colegios de esa naturaleza, no se si el Colegio de Palmares estaba incluido o no, en esos planes de estudio, si lo está, ese acuerdo automáticamente derogaría estos igual que los de educación técnica deroga esto, salvo que se quisiera mantener el que corresponde a periodismo, pero es un taller de periodismo, que yo diría que si está vigente y les gusta, por qué no mantenerlo, pero si que no nos digan solo que anda bien, sino llegar a una evaluación como para darle permanencia y es otro, de imagen corporativo murió por muerte natural.

La señora Giselle Cruz manifiesta que respecto a las tecnologías de los colegios bilingües, se les aprobó las tecnologías como talleres, pero no se dice cuales, entonces ellos tienen la potestad de definir cuales tecnologías dentro del marco de flexibilidad que tienen los colegios bilingües.

El de idiomas extranjeros si está complicado, porque esto del colegio italo-costarricense, aquí si se había aprobado un plan piloto del italiano, pero para ese colegio y para ese colegio se le pidió a Macroevaluación que hiciera el examen de italiano en lugar del francés, pero no tenemos evaluación y no solo eso, la impresión que da si estoy leyendo correctamente es que el colegio italo-costarricense que a rato se llama Colegio República de Italia, ese colegio no lo aplicó, pero aparece otro colegio que no es ese y que me huele a privado, que si lo aplico, ellos pueden aplicarlo si les desean, un colegio privado puede aplicar y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

dar chino o japonés, lo que no puede es que le hagan exámenes de bachillerato en otro idioma, le dan la opción inglés, francés, ellos pueden hacer inglés o italiano y salen muy bien en italiano, pero no tendrían la opción esa porque no es aprobada para ellos, que es lo único que habría que verificar. Nosotros no tenemos que aprobarle al María Auxiliadora que hablen el idioma que quieran y por último el de inglés español, yo no entiendo bien porque dice que está realizada la evaluación, pero no le dimos permanencia y de no darle permanencia porque estaba francés-español y es como si se pasaran de primaria para poder llegar y correr hacia colegios bilingües, pero ahí si requeriríamos mas información para tomar una decisión. Me parece que ahí si estamos muy ayunos de información y el último que es muy reciente y ese sí dice que es por tanto tiempo y que deben hacer una evaluación, que es lo que debieron haber dicho todos los demás.

El señor Ministro manifiesta que lo único es que yo no diría derogar los acuerdos, es terminológico, pero si no dar por finalizado los planes piloto para que alguien no diga derogarlo es que no debió haberse hecho, pero nada más para evitar una derogación posterior.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que está completamente de acuerdo con la propuesta que hace el señor Guillermo Vargas de dar por concluido la aplicación de esos planes piloto y lo otro que llama es el primer comentario que hace el señor Ministro. Sí en el centro educativo de calidad, sí realmente los planes piloto que llegan para aprobación de este Consejo, ya deberían haber pasado por una experiencia en algún centro educativo, surgir en su gran mayoría como innovaciones en centros educativos y después que la administración los ha autorizado, los ha evaluado y ha visto que realmente funcionan y se quieren masificar, deberían venir al Consejo para que el Consejo los apruebe como un plan piloto y abrir un poco más la expectativa y la evaluación pasarlo ya a un circuito, a una región y poder evaluar ya sí se implementa eso a nivel nacional, pero en tanto sigan siendo algo muy particular de un centro educativo, eso es una innovación de ese mismo centro educativo. Yo diría que en eso deberíamos de darle algún instrumento, alguna posibilidad a la Administración para que realmente apruebe y ejecute esos planes que se están realizando en los centros educativos y que no sea resorte propio del Consejo aprobarle a una escuela o colegio algo por un periodo de diez o cinco años o los años que sea, pero es algo particular en ellos, puede ser que llegue a dar resultados, pero puede ser que no.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El señor Luis Gerardo Leiva pregunta que en el caso del idioma alemán que imparte el San Luis Gonzaga, ¿sería un plan piloto?

Se le contesta que es un taller tecnológico.

Externa el señor Ministro que hay cosas que se debieran de ir revisando simplemente para y no es que no están a derecho, están a derecho pero disfrazadas y por no tomar decisiones más complejas, encontramos atajos como ese, uso del término "tecnologías" para hacer muchas cosas que realmente no tiene que ver con tecnologías, porque hay un marco legal. Pero un poco pensando en voz alta, sobre lo que dice Ricardo Ramírez, siento que debiéramos de hacer como este tipo de gradualidad que le plantea, porque hay cosas demasiado pequeñas como para traerlas al Consejo y aprobarlas como política educativa, o sea, no llegan a ser planes piloto, por ejemplo, nosotros queremos traer al Consejo un plan piloto, que tiene que ver con el uso de grandes imágenes de obras artísticas y con una técnica de indagación, desarrollar el pensamiento crítico de los estudiantes de IV y V grado, fue desarrollado en Nueva York, se ha estado de hecho aplicando en unas pocas escuelas que apenas ha generado el conocimiento necesario para elaborar un plan piloto y traerlo al Consejo, de hecho incluso la versión de plan piloto que a mí me pasaron me pareció que no estaba suficientemente elaborado y por eso la devolvimos para que se elaborara, pero es como llegar a definir en el Consejo y no tengo claro cómo hacerlo, ese pequeño margen en el que se puedan hacer cosas y tal vez ahí las dos diferentes, una lo señalaban antes y otros don Guillermo Vargas, es que no se convierten en permanentes en una institución o que no se generalicen a una gran cantidad de instituciones, ya cuando algo pretende volverse permanente en una institución o generalizarse a un grupo grande de instituciones, ahí debiera haber una propuesta de plan piloto al Consejo, lo otro pueden ser aquellos experimentos que de hecho hacen los profesores, o lo puede hacer un colegio o puede impulsar el mismo MEP como para probar algunas ideas y una vez que están suficientemente probadas, no se pueden estabilizar no en un centro, ni generalizar, sin que pasen por el Consejo. La sensación que me da es que administrativamente el MEP tendría la posibilidad de hacer dos tipos de solicitud al Consejo, si está suficientemente seguro de lo que va a plantear que plantea directamente como una aprobación, por ejemplo los planes de artes plásticas, o música, cívica, directamente se viene con una propuesta. En otros casos como sería este de arte, uno dice está este proyecto piloto se aprueba en otros países, aquí lo aprobamos en dos o tres escuelas, pareciera bien, pero no quisiéramos todavía generalizarlo a todo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

primaria, quisiéramos probar en cincuenta escuelas y entonces que se apruebe por cinco años en cincuenta escuelas y ahí lo que sí me preocupa y es que lo vemos acá y no sé como hacer para que el Consejo desarrolle instrumentos que los tiempos en educación son más largos que las personas, entonces si nosotros aprobamos algo para que se evalúe dentro de cinco años, o sea evaluarlo dentro de dos años no tiene sentido, porque una cosa por ejemplo que tenga que ir de primero a sexto grado, mientras no llegue a sexto grado no puede tener evaluaciones parciales, pero cuando decimos que se apruebe dentro de cinco años, probablemente ninguno de los que estamos en esta mesa vamos a estar, nadie va a estar revisando acuerdos de cinco años, entonces sí que queda esa duda que de pronto podemos tener acá la buena intención de poner el párrafo que diga a los cinco años tendrá que ser evaluado, pero no tenemos como el reloj de alarma que un año antes advierte que toca la evaluación, claro debiera haber alguna señal que en algún punto, debiéramos tener un calendario de la década, cosas marcadas que no es impensable, podría tener, la década cuando se van cumpliendo acuerdos, pensando que la educación es de largo plazo y todos los años uno revisa de los acuerdos cuales vencían ese año y cuales requerían informes.

El señor Pedro Ureña manifiesta que a la par del plan piloto cuando se estaba refiriendo el señor Ministro, yo quería establecer una duda que me quedó. La conclusión del Plan como tal que están señalando es que los planes piloto como tal terminan y se formalizan, ¿es así, o dejan de existir? Hago la pregunta porque revisando con detenimiento el documento, también encontraba lo de las escuelas Z13 en San Carlos y de la Región de Aguirre y por lo menos ese fue mi sueño en el paso por la región. El año pasado inauguramos el colegio experimental bilingüe de San Ramón y en conversación con la señora Alejandrina Mata, yo le señalaba que nuestro sueño era construir edificaciones de I y II ciclo con todas las condiciones como está el colegio y apegado a estos casos sabía que existía en el país, la posibilidad de que la Escuela Abraham Paniagua como se llama actualmente pero que está dentro de un mismo espacio físico, tuviera ese valor agregado, digamos español-inglés, que desde I y II ciclo de la educación general básica pudiéramos establecer el programa cuando los estudiantes entran al colegio y ya llevan un camino recorrido, entonces me queda esa inquietud.

El señor Ministro manifiesta que ahora ir aclarando, sería como tres opciones, dar por finalizado el plan piloto y desaparecida la experiencia en casos de que ya no exista como algunas de estas o que se hayan convertido ya en practica normal

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

como los de técnica por ejemplo que ya no son planes piloto, entonces ahí se da por finalizado porque desapareció o se convirtió en otra caso. En otros casos pero ahí habría que hacer una evaluación pensando en el Z13,el bilingüe y el español-francés, ahí la pregunta es ver si se pueden dar por finalizado el plan piloto y dependiendo de lo que haya dicho la evaluación, debería de haber una decisión de si a partir de acá eso existe como parte del programa normal de esos centros educativos o si la evaluación salió mal debiera quitarse y lo otro es si algunos que todavía no son evaluables que habría que mantenerlos como planes piloto hasta que lleguen al momento de que sean evaluados.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que le parece que uno o dos aspectos importantes a considerar dentro de la temática de centro educativo de calidad y el traslado de ciertas potestades a la Administración es lo que está mencionando el señor Ministro, o sea, la cantidad de centros a los cuales se vaya a aplicar y el lapso. El Consejo puede decir siempre y cuando no se exceda de cierta cantidad de centros educativos o un porcentaje o ciertas modalidades y no pase de tanto tiempo en su aplicación, ahí uno puede decir es potestad de la Administración, una vez vencido eso, debe presentársele una evaluación completa al CSE para que este decida que hacer o si no la misma administración puede decir esto no dio resultado, porque el problema que estamos viendo precisamente con la propuesta de planes piloto es que son ideas muy bien intencionadas, pero que no traen toda la información, no traen toda una información, no trae toda una serie de factores de mercado, de ambiente para poder el CSE tomar realmente la decisión de abrir a más centros ese plan piloto con la posibilidad, o sea ya el plan piloto que se le presente al Consejo debe llevar la finalidad de ser una política educativa, lo que dictamos nosotros son políticas, cuando son asuntos realmente muy particulares debe seguirlo manejando la Administración. Entonces, veo que parte de los factores que deberíamos de considerar es eso, decir cuánto tiempo la Administración puede implementar en un centro educativo tal experiencia o cuánto tiempo un centro educativo puede plantearle a la Administración para que le autorice esta o esta experiencia, con toda la evaluación y después venga al Consejo.

Apunta el señor Guillermo Vargas que lo que ha planteado el señor Ricardo Ramírez tiene un aspecto importante, cuál es la política, si somos fieles a los principios que nosotros mismos establecimos como rectores de toda acción que debiera tomarse desde el momento que lo dijimos hasta ahora, debiera estar dirigido al empoderamiento de los centros educativos, al crecimiento de una

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

autonomía relativa, a la opción de que la comunidad escolar pueda tener una actitud no solo participativa, más activa sino también decisoria. Si somos fieles a todo lo que hemos dicho, entonces deberíamos tener, esa es la política, debiéramos tener en el marco de esa política ver con complacencia el hecho de centros educativos sin violentar, fíjense que es una autonomía relativa, sin violentar lo que hemos dado en llamar currículo básico, podrían los centros educativos incrementar, aumentar y establecer algunas acciones de orden académico, claro, aquí sin embargo hay dos cosas, por una parte tenemos una larga tradición centralizadora, entonces yo creo que nos entra como un temor de "qué irán a hacer en las escuelas", y si empiezan a dar cursos, no conviene porque nosotros tenemos esa mentalidad y cuesta mucho vencerla, y en segundo lugar es un aspecto que me parece muy importante, si lográramos quitarnos este perjuicio de encima y si el colegio equis, o el colegio y, en ese marco de empoderamiento establecen un enriquecimiento curricular importante, pero nosotros no nos enteramos de cómo les fue, cómo lo evaluaron, no tenemos la opción de tomar esa experiencia rica y poder ofrecerla a otras instituciones que valdría la pena. Entonces, cómo unificar ambas cosas, creo que ahí es donde estaría la política en general, vamos a empoderar los centros educativos, vamos a darles una autonomía relativa, vamos a darle capacidad de decisión dentro de esa capacidad de decisión pueden incorporar opciones y cursos adicionales al mínimo que es el currículo general básico. Cuántos, hasta dónde, cómo, qué nos informa, esa otra parte es como una subpolítica, como una regulación a este tipo de política, la hacen y nos informan, la hacen y no nos informan, si nos informan pueden hacerlo de una vez y para siempre o es por un tiempo, al cabo de ese tiempo lo evalúan y nos mandan la evaluación o ellos mismos se evalúan y deciden continuar, esos son los elementos que habría que definir, y digo que habría que definirlos porque si no lo hacemos, me da la impresión, tal vez me equivoco en esto, pero me da la impresión que lo que va a prevalecer es la tradición centralista, qué están haciendo en equis colegio, es que se inventaron un grupo de no sé que cosas, no, los dejemos sueltos, porque es capaz que entonces ahora el de Nicoya se inventa otra cosa, el de Limón otra y no sabemos que está pasando, a la larga eso es lo que iría a pasar, yo aportaría por eso, el único problema está en que siempre nos queda como una duda de que con qué rango de calidad, como se enmarca esto de los objetivos generales de educación diversificada, podría que ser que se estén dando unos cursos de modelaje medios raros y entonces uno dice, no mire es dentro del marco de la autonomía pero no conviene dentro de los objetivos generales de la educación. Entonces me parece que ahí es donde tenemos que afinar, la política general está establecida y yo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

creo que no podemos ir en contraposición a ella y decir mañana no, miren no, ustedes son, vamos a empoderar los centros, vamos a la autonomía, pero hay de aquel que de no haga caso. Ahora, habrá que establecer algunas normas, eso se llama autonomía relativa, algunas normas que le dan autonomía pero regulada para poder trabajar, cuáles son, yo no me atrevería en este momento a enunciarlas, pero si creo que se haría un trabajo donde hay que definir para poder lograr que los centros puedan tomar acciones sin necesidad de venir al Consejo, porque van a dar un curso de siembre de chayotes en la zona de Cartago, que es muy importante, pero sin que venga al Consejo, es más, yo me atrevería a decir que ni siquiera debería venir al Ministro, no voy a juzgar al Ministro, voy a juzgarme yo, yo no hubiera tenido criterio para saber si era buena o mala, mientras que la gente de allí podrían valorarla. Uno se preocupa hasta dónde está abierta esa opción, es lo que yo creo que habría que afinar y me parece que ese es el marco de referencia de Ricardo Ramírez, él nos dice que hablamos de política, pero ¿cuál es la política?, hay una general en la cual hay que hacer algunos elementos más específicos para poder reglamentar la implementación.

El señor Vidal Quirós manifiesta que estaba pensando en una idea suya de hace tiempo, en la unidad evaluadora del Consejo, que sea la que nos esté recordando permanentemente cómo se va haciendo la guía de los acuerdos del Consejo en función de lo que el Ministro está desarrollando, de las políticas que dicta este Consejo. Una unidad evaluadora, permanente, para que no nos pase que pasan diez años y nos encontramos con acuerdos que no se han cumplido.

El señor Ministro manifestó que es curioso como nos molestan los centros públicos lo que no nos molestan los privados, o sea, a un colegio privado le decimos que para ser oficial tienen que cumplir con y le vamos a hacer pruebas nacionales que es lo que nos va a decir realmente a decir si cumplió o no cumplió, después de eso usted haga lo que quiera, y si se le va la mano atentando contra la moral pública, alguien lo señalará, en los privados el control lo ejercen los que pagan, en el público en realidad el problema es bastante parecido porque la razón y aquí estoy especulando, pero me parece que la razón por la que se pide que haya un permiso del Consejo para aprobar alguna cosa en un centro educativo es que todas esas cosas requieren de recursos adicionales, que van a Programación Presupuestaria y ahí les van a preguntar quién les dio permiso y entonces llegan al Ministro, el Ministro tendría que darles permiso a todas y el Ministro dice que eso no tiene autorización del CSE, no hay códigos, y que de alguna manera un

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

poco volviendo al punto de Ricardo creo que sí debiéramos y no es que lo podamos hacer de la noche a la mañana, creo que hay que pensarlo un poco, pero si pudiéramos realmente hacer visible el currículo nacional básico y saber que es lo que no le perdonaríamos a un centro educativo que no dé parte del problema que veíamos la vez pasada de los horarios completos e incompletos. El MEP debiera tener una cierta cantidad de recursos disponibles para innovación o el nombre que uno quiera darle y los centros educativos una de dos, o pueden hacer cosas con los recursos que tienen, que siempre hay cosas que se pueden hacer con los recursos que se tienen y ellos lo hacen o cuando algunos de esos tengan un costo adicional debiera haber algún mecanismo concursable que permita al MEP no al Consejo estar autorizando ciertas experiencias y ahí yo creo que si habría que ponerle esos plazos para decir que prueben un tiempo para ver si esos recursos se sostienen o no se sostienen, tendría que ser interinos, de ahí podrían salir. Retomando algo que dice don Guillermo Vargas, experiencias realmente exitosas que entonces si, el MEP las presenta al Consejo diciendo miren, esto debiera convertirse en una política educativa, pero uno podría flexibilizar eso y poner un cierto porcentaje de recursos a los que se puede y que de alguna manera es lo que se ha hecho, pero ya se ha hecho con ciertos proyectos, con colegios de innovación, cuando se aprueban esas cosas se aprueban ciertos recursos, pero siempre es como a las ideas que vienen definidas. Nos encontramos en problemas cuando les planteaba a ustedes un par de casos, de dos escuelas que de pronto desarrollan talleres que no están autorizados digamos que disfrazan algunos códigos que estaban haciendo otra cosa para hacer esta hasta que ya se les hizo demasiado grande y no les queda más remedio que ir a programación y entonces de ahí me envían a mí una nota para que yo les diga que ya no pueden seguir haciendo eso y nos ponemos a averiguar y por lo menos en algún caso lo que estaban haciendo era bien valioso, entonces uno termina autorizando los códigos aunque nadie había dado permiso para hacer esas cosas o matando una experiencia valiosa, pero pareciera que hay que establecer ese margen.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que parte importante, creo que la meta es llegar a lo que nos dice el señor Guillermo Vargas y a lo que hemos dictado en la política del centro educativo de calidad, ojala, pero eso no se alcanza con solo salir editado ese folleto, sabemos que es un proceso y acompañando ese proceso este mismo Consejo puede ir tomando decisiones paulatinamente para ir trasladándole realmente al centro educativo esas potestades, o sea, porque la verdad que los centros si este curso lectivo hubiese empezado con esa autonomía

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

relativa aplicándose la gran mayoría de los centros no sabrían ni que hacer con ello, entonces, hay que ir induciéndolos a través de los mismos acuerdos del Consejo y de las acciones de la Administración, para que los centros caminen hacia ese empoderamiento y esa misma autonomía relativa, más bien lo que deberíamos plantearnos es los procesos en los cuales nosotros tomamos decisiones, qué es lo primero que se va a hacer, vamos a ir soltando la cuerda poco a poco, cuál es el primer paso, porque hay que dar un primer paso, el centro tiene que ir tomando esto, la administración también, ahora, lo dice también muy claro el señor Guillermo Vargas, la Administración es muy centralizada y le cuesta ir dándole esta libertad a los propios centros, ahí hay dos, que el centro la tome, se empodere de ella y que la Administración se la de, entonces eso no sucede en este año, pero si pueden ir en un proceso cambiando para que ellos se vaya dando eso. Diría que lo que tenemos que hacer es definir cuál es el siguiente paso, dimos uno muy importante, ahora, qué es lo que vamos a dar más.

El señor Ministro manifiesta que un ejemplo en esa línea que plantea el señor Ricardo Ramírez, la semana pasada en el Congreso de Interculturalidad, dentro de las propuestas que hicieron hubo una que me llamó la atención y después pregunté como había surgido y me explicaron de la persona que lo había hecho. Alguien propuso que se hiciera una reforma al reglamento de evaluación de los aprendizajes, es muy simple y donde uno la lee rápido ni siquiera se da cuenta, dice que los docentes a la hora de hacer las evaluaciones del curso, hagan esas evaluaciones con base en los objetivos del programa del curso, y en cuales quiera otros objetivos que el docente haya incorporado en ese curso. Uno dice claro, dice el profesor si yo le agrego contenido o le agrego uno o dos objetivos al curso, yo no estoy autorizado a evaluar sobre esos objetivos, entonces el curso solo evalúa la parte oficial del programa y lo adicional que yo enseñe no lo puedo preguntar en el examen porque si lo pongo en el examen alguien me apela que no está en el programa es una propuesta interesante, porque no está bajando los objetivos aprobados, es si el docente le agrega algún objetivo puede evaluar sobre ese objetivo, a mí me sonó una propuesta como en esa línea y esa ni siquiera cuesta más plata, pero es ir abriendo ese espacio.

La señora Elibeth Venegas manifiesta que le parece oportuno aprovechar que todos en este momento estamos con mucha apertura a descentralizar, creemos en el acuerdo por la educación donde habla de empoderamiento de la comunidad educativa y es cierto, hay muchas regiones que tienen innovaciones muy importantes que si se llevan a la administración, esa innovación puede convertirse

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

en una política que va a producir efectos positivos, pero estamos acostumbrados a centralizar y a supervisar todo, pero que interesante sería brindar autonomía de verdad a los centros educativos, pero no solamente al centro educativo, sino que está supervisado por el director o directora regional, no es que solamente el centro educativo, cada región tiene su director o directora regional, entonces sería como amarrar eso de que el centro educativo si presenta una innovación, pero sea también conocida por el director regional que sería la persona responsable de traer a la Administración y dependiendo de esa evaluación durante un plazo determinado, sea la administración la que decida si se puede llevar a la práctica o no se puede llevar a la práctica pero yo sí creo mucho en la descentralización, en la autonomía y sé que la mayoría de los que estamos aquí también lo queremos, porque eso es abrir mas espacios y brindar más oportunidad para que las regiones innoven y de verdad salgamos adelante en muchos proyectos importantes.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que son muchos años, nacimos crecimos en este sistema, entonces como que nos cuesta, nos resistimos, creo que los centros educativos vivirían, lo ha dicho el señor Ricardo Ramírez de otra manera, pero vivirían un terrible miedo a la libertad, de pronto le dicen a uno usted puede hacer cosas así, pero no, uno dice digamos cómo, pero yo creo que si sería interesante que tal vez tratáramos de elaborar alguna propuesta que nos permitiera poner esto en práctica, no importa que sea en forma gradual, porque seamos claros y sobre todo ahora que estamos ya a poco tiempo de terminar esta administración y uno de estar acá en el Consejo, si no tomamos algunas medidas de estar orden práctica, que puedan ponerse en acción en los centros educativos, podríamos convertir por omisión nuestra política de empoderamiento al centro educativo en lo que solemos llamar un canto a la bandera. Suena muy bien, todos están de acuerdo, nadie está en desacuerdo, todos lo queremos, pero cuidado. Me parece que si una escuela haya en la zona de Guápiles conservando las exigencias mínimas decide crecer en calidad y decide establecer un curso de redes a los muchachos de colegio, magnifico que lo hagan, ahora, yo creo que si tienen los medios y pueden realizarlo, si la comunidad puede ser la vigilante que sustituye al pagador del colegio privado, si le damos realmente participación. Yo diría que comunica para su información, el problema es que si comunica al supervisor de circuito y este al director regional y este a la dirección de currículo y este al Despacho y este al Consejo, ya está nunca hubo, no pasa nada, entonces dentro de cierto margen que habría que definir porque tampoco se puede dejar abierta totalmente, pero de cierto margen debería sí como tomar algunas ideas que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

permitan hacerlo y comunicarlas. Yo me temo, quizás estoy equivocado, pero yo me temo que si a la luz de la política nosotros establecimos algunas medidas que normen esta autonomía relativa en lo que a esto corresponda y les damos a conocer, miren ustedes pueden hacer, no digamos usted o usted, todos pueden hacer, actuar conforme a esto, no serán muchos los que den el paso adelante, no serán muchos, pero esos que dan el paso adelante podrían servirnos ahora sí como plan experimental para ver como funciona esto y como serían las medidas correctivas. Yo creo que sería muy sano, claro quién toma la decisión en el centro educativo, porque si la toma solo el director, ya veo a los profesores y maestros protestando porque el director arbitrariamente decidió, si lo hacen solo los directores, creo que esto obligaría a la verdadera conformación activa de la comunidad educativa, para tomar esas decisiones, me parece que eso sería un bonito proyecto que podríamos intentar trabajar y dejarlo antes de que termine esta Administración y dejarlo caminando para que el acuerdo grande tenga un mecanismo al menos en este campo de aplicación que pueda ser puesto en marcha.

El señor Ministro manifiesta que poniendo dos ejemplos que podrían ser extremos, para ver la diferencia entre lo que sí y lo que no debiéramos ver nosotros. Bachillerato Internacional, ahí claramente se requieren recursos adicionales, cambian los objetivos de los programas, cambian los programas, cambian los instrumentos de evaluación, o sea que una cosa de esas sin duda tiene que venir al CSE, aunque sea para aplicar en un colegio, porque es un cambio muy grande y si es para muchos colegios con mucho más claridad, entonces tiene distintos objetivos, distintos recursos, cambio en programas, etc. Si yo veo el otro ejemplo que les mencionaba, este de arte, eso se aplica en las cursos de español de IV y V grado, no cambian los objetivos del curso, no cambian los contenidos, es el mismo docente de español, lo que hace falta son los materiales didácticos y capacitación al docente y lo que hay o lo que pretende haber es un mejor instrumento didáctico, y uno dice eso hará falta que pase por el Consejo o es y en el fondo se parece para poner un ejemplo todavía más pequeño pero que por su origen me parece bien interesante, lo que uno se encuentra en las ferias de innovación educativa, hay de todo, pero de las cosas impresionantes y en efecto que no cambian los objetivos, ni los programas, pero son formas de enseñar diferentes, que no se nos habían ocurrido y que no salieron de curricular ni del asesor, salió de ahí de algún docente que logró hacer esa clase distinta. Creo que ahí podría uno ir conectando con esos instrumentos, primero pequeños y otros más grandes, para que la gente sepa esa autonomía relativa que es lo que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

verdaderamente significa y que sepa cuáles cosas puede hacer sin siquiera pedir permiso, cuáles puede hacer informando, cuáles pide un permiso al MEP porque va a requerir algunos recursos, cuales no puede hacer sino es que están aceptadas ya como política. Ahí tal vez el cuidado que habría que tener y creo que fue Fernando López el que lo planteó un día, que aquí el cuidado cuando algunas de estas experiencias en donde se le da mayor autonomía a un centro y se le permite por ejemplo una experiencia que tenga recargos o que tenga un código más o algo así. De lo que a veces se queja mucha gente es que dicen que el director se lo da a los amigos y que nunca se los da a quien realmente los necesitan, entonces y ahí uno está entre la tentación totalitaria y las protestas de los otros docentes, porque de esas cosas uno se entera porque alguien en el colegio lo dice y aquí uno tiene sentimientos encontrados porque si uno confía en un director para que administre un centro educativo como no confiar en el director para que asigne los recargos y puede ser que lo haga mal, pero entonces debieran haber mecanismos de evaluación para que en algún momento se señale, pero no quitarle la autoridad para que pueda hacer esas cosas.

El señor Pedro Ureña manifiesta que como funcionario de una dirección regional le da preocupación, la diferencia entre lo grande y lo chico, pero por los años de experiencia en el MEP, cuando hay algún asunto que no lo asume el CSE hay alguna instancia de la estructura que lo asume y de pronto uno comienza a sentir una cantidad de decisiones encontradas, dice uno "... de adónde salió esto", ¿ porqué salió esta resolución?, ¿ a qué obedece?, y a nivel de las regiones educativas comenzamos a tener repercusiones de esas decisiones que alguien toma en una determinada instancia. El planteamiento que hace el señor Ricardo Ramírez, señalo como que me da mucha preocupación decir, no todo lo puede asumir el Consejo porque de pronto se agobia en muchas situaciones que encontramos acá, en buena hora esto de los planes piloto que nos trajo a decir que de esto debe tenerse y que no debe tenerse, pero en eso comparto mucho con el señor Guillermo Vargas. Siento como que la estructura no está preparada para eso con el debido respeto y me preocupa mucho en direcciones regionales tomar una serie de decisiones que de pronto uno dice porqué se tomó esta decisión, porque este acuerdo, hoy traigo aquí una consulta de tipo particular, pero en el nivel central llega uno y dice bueno no, esto no lo aprobamos porque sencillamente no está conforme a los criterios que nosotros tenemos, pero uno comienza a indagar también una serie de resoluciones por otro lado. Esculcando en la parte jurídica aparece otra serie de criterios, es decir, esto que no es del Consejo porque es más administrativo, esta situación de los módulos horario, de

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

los planes de estudio. En determinado momento yo digo que alguien en una determinada sesión se le implementó determinado plan, además de que la estructura central siempre va a determinar el nivel de autoridad y jerarquía, va a decir bueno esto viene de autoridad competente en el nivel jerárquico, viene del Ministro, Viceministro, la estructura central va a acatarlo. Si uno saca algún proyecto del nivel de la región hacia arriba, posiblemente lo primero que le dicen es con qué aval o quien lo autorizó para tomar esa decisión y desde ahí comienza los escollas hacia arriba. Veamos en la parte y el señor Ministro lo citaba en la parte de recargos, todo lo que son recargos o autorización de las modificaciones en la jornada, llega ahora un director y me dice que sencillamente le dijeron que esto no se aprueba que incorporaba las cinco lecciones de inglés en su modulo horario o si no vaya para atrás, entonces la directora va y esculca porque ellos son directores de 20, 25 ó 30 años de estar en la región y me trae una resolución jurídica, y de una u otra manera empodera al director regional a una toma de decisiones, de pronto uno se encuentra en una encrucijada que no sabe para donde coger. Yo cuando digo eso de soltar, yo digo hasta donde, mí pregunta es ¿hasta dónde y qué debe soltarse?, ¿qué debe ser de competencia del CSE? y qué cosas de una u otra manera debe dejar en otro nivel de la Administración, pero de pronto decisiones que competen a todo el sistema relativo o que van en algún momento a tener repercusión en todo el sistema educativo, me parece que es un poco delicado soltarla.

El señor Fernando López comenta que después de participar dos días en el II congreso de interculturalidad, conoce uno un poco el panorama de lo que pasa a nivel de país cuando nos ponemos a ver las realidades de los indígenas, lo que viven los afrocaribeños en nuestro país y otras minorías, porque también que estamos dejando por fuera a muchas minorías que están aquí en el área metropolitana y se me acercaba alguien y me decía los metaleros, sale uno impresionado porque ver las experiencias de los muchachos, las experiencias bonitas que se han trabajado en regiones como Coto, la experiencia que expuso la asesora regional de inglés me pareció muy interesante, ¿cómo se contextualiza y cómo tomó el documento de centro educativo de calidad y lo operacionalizó de tal manera que elaboró un curso, de interculturalidad y lo trabajó en el plan 200.

Digo que le abre el panorama porque empieza uno a ver que muchas de las cosas que se han discutido en este Consejo son cosas que está pidiendo esa población. Cuando vemos las situaciones particulares de la gente de Baja Talamanca, donde también abogan por la parte del tema de infraestructura, el trato en materia de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

recurso humano, de la contextualización, quieren no un trato diferente, pero si dejarlos hacer lo que ellos quieren y saben hacer. Hacía memoria en el tema y siempre todo terminaba enfocado al tronco común y pensaba en ese tronco común y a la vez en que habrán instituciones que van a descollar depende de la capacidad y calidad del director que tengan y de cómo este director vende la idea. Me llama la atención que los jóvenes, ahí hacían una crítica bien pausada de la clase de profesores que tenemos y en la investigación que la Secretaría nos pasó de matemáticas, tuve la paciencia de leerla con mi hija que está en noveno año y se reí de las cosas que decían los estudiantes de los profesores de matemáticas, y ahí se reflejó exactamente lo mismo, lo de lecciones aburridas y todo lo demás. Pero que cada centro educativo tenga su propio modelo partiendo de un tronco común sería una de las cosas muy interesantes. En reiteradas ocasiones he comentado aquí que hay un proyecto que se está trabajando en Alajuela con 18 escuelas, ese proyecto se trabajó en San José, empezó con 15 instituciones y terminó con 5, se trabajó en Heredia, empezó con una cantidad equis y terminó con menos de la mitad y el proyecto básicamente lo que busca es operacionalizar en este caso la política de calidad y sin más recursos producir más, pero sobre todo hace un llamado a toda la comunidad educativa involucrando a padres de familia, al personal docente, a los estudiantes, para que se apropien de ese modelo. El modelo lo escoge la gente y eso es lo que a nosotros nos llamó la atención, nadie les dijo van a trabajar este modelo, aplican un diagnóstico y valoran cuál es la fortaleza que tiene la institución, si la fortaleza es equis, sobre esa fortaleza ellos deciden trabajar, si es claro que ellos requieren un acompañamiento, hay algo que quedó en las normas reguladoras y que no puede quedar fuera del trabajo de los centros educativos y es el proyecto educativo institucional (PEI), o sea cuando una institución trabaja el proyecto educativo institucional partiendo desde el diagnóstico, la participación de todos los actores educativos, ahí va enrumbado el tema hacia operacionalizar el centro educativo de calidad, ahí nos enrumbamos, el problema es ¿cómo lo hacemos?, casualmente mañana tenemos reunión en Occidente y vamos a trabajar el tema de PIME, que es un proyecto sobre el mejoramiento de la calidad, y en ese proyecto se van a acompañar en el caso de Alajuela seis escuelas y de las otras regiones, de algunas una y de otros ninguna y de otras varias, pero a mí me llamó la atención el tema porque es un material muy rico, es un material muy valioso y que lastimosamente hay mucha gente que no va a participar, entonces nos dimos a la tarea e involucrar más escuelas a través de equipo regional, vamos a acompañar trece instituciones y aún así me puse a analizar que nos queda haciendo falta, son más de doscientos instituciones y las demás ¿qué van a hacer? , entonces

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

estamos operacionalizando un libro que sacó el MEP que se llama el PEI y la idea es trabajarlo en todas las instituciones porque ahorita estamos en blanco, ahorita el director que quiere hacer y el que no quiera posiblemente no va a hacer, entonces ese libro operacionalizado en unos tres módulos va a decirle al director, va a orientarle, a servirle de guía para que construya su propio modelo, con la gente del centro educativo, esto va a demandar mucho trabajo, mucho tiempo, a algunos los va a guiar la dirección de gestión y evaluación de la calidad y otros los vamos a hacer nosotros, pero el material existe, lo tiene el mismo MEP, incluso venía muy reafirmado en la normas reguladoras y que se mete como material de consulta, es un libro que editó el MEP. Me parece que es un insumo interesante que se puede aprovechar para llegar a esto.

Por otro lado, cuando don Pedro Ureña hablaba del tema de los acuerdos, a mí me llama la atención sobre eso, sin salirse un poco del tema, como llega a ser un centro educativo de calidad, una institución cuando a veces lucha por llegar a obtener las cosas y le cuesta, entonces hace días hablamos sobre el tema de Nuevas Oportunidades. Entonces, como nunca recibí de la Administración, recibí el acuerdo que nos envío la señora Giselle Cruz, pero yo entendía que la dirección Curricular iba a elaborar algún esquema para que le indicara a los directores regionales que fue lo que quise hacer cuando doña Giselle Cruz me pidió que habláramos y darles una guía de cómo operacionalizar esto, entonces como nunca llegó nada yo convocó a los supervisores y a los ocho coordinadores de sede que tengo en Alajuela, tomo el acuerdo me siento y empiezo a operacionalizar el tema, para mí la gran sorpresa que me llevo es que según me dicen los mismos coordinadores, en oficinas centrales no conocen el acuerdo y hablo aquí de Programación, entonces tengo incluso el nombre de los muchachos, no reciben los cuadros porque ellos no conocen ese acuerdo, a ellos nadie les ha comunicado nada y una funcionaria que es la técnica, aduce lo mismo, entonces cuando yo hablaba de que hay que operacionalizar el tema es que habría que ver todos esos pequeños detalles de que ahora el coordinador a dónde entrega la información, se entrega en un lado u otro. Entonces, yo les decía que ellos que querían que cada sede fuera un centro educativo de calidad y ellos me dicen que les diga cómo porque ellos van a hacer el intento pero que hay que ver el muro que se les esta poniendo allí. Es importante que exista mucha comunicación en la parte de arriba para que cuando nosotros vayamos a proponer y a llevar la documentación y decirle a la gente y no solamente lo que planteaba Ricardo Ramírez aquí de que la escuela equis quería un código, no es que si el centro educativo se proyecta para eso, dentro de lo que don Leonardo Garnier dice que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

es lo que tiene pero puede ser más por su propia iniciativa, que se le permita hacerlo tomando en cuenta de que hay una base común, en este caso lo existe y a mí me llama la atención porque sí con nombres y apellidos le dice a uno que aquí no le reciben la documentación, yo hago algo por la parte mía pero por otro lado no podemos actuar.

En la diversidad que tenemos de escuelas y la señora Yolanda Rojas lo ha mencionado insistentemente, sobre el qué tipo de escuela queremos, porque si vamos a definir que hay un tronco común y que vamos hacia una escuela con x o y características, sería bueno saberlo antes de que pudiéramos operacionalizar ese documento, porque es como el fundamento filosófico de hacia donde vamos y eso me parece que es una tarea importante de este Consejo, pero sobre todo porque tenemos escuelas que se diferencian ya por su propia naturaleza, por ejemplo las escuelas de atención prioritaria, yo no puedo comparar una escuela de atención prioritaria que tiene un psicólogo, una trabajadora social y un orientador, más tiene equis cantidad de recargos en primaria y equis cantidad de recargos en tutorías, o sea, si uno cuantifica todo lo que esa institución recibe más sobre otra que tiene la misma cantidad de estudiantes, esa escuela debiera marcar diferencia, debe marcar diferencia, pero resulta que el modelo de escuela PROMECUN se cayó. La semana pasada convoqué a los ocho directores de escuelas PROMECUN para hablar del tema, porque ellos tienen más recursos pero están dando igual o menos que los que no tienen los recursos, ese es un tipo de escuela que tenemos, pero eso que ellos tienen, tienen que empoderarlo desde el punto de vista que se hable del centro educativo de calidad y adicionalmente tenemos las escuelas de excelencia mal llamadas de horario ampliado, que tienen un profesional en orientación y algunos plus que ahorita no proceso pero que también debieran marcar diferencia, entonces tenemos esa diversidad de escuelas y sumado a eso el tema de los horarios cruzados. Yo creo que definir hacia donde vamos nos ayudaría a operacionalizar el centro educativo de calidad, qué tipo de escuela tenemos, otro elemento el tronco común, sobre esto qué se le puede pedir o permitir como decía el señor Ministro a las instituciones y en procura de sacarlos adelante para su propio beneficio, en este caso.

El señor Ministro manifiesta que como una discusión recurrente en el Consejo, y quizás sea una discusión que se ha venido haciendo, recopilar una serie de información sobre las modalidades, programas, objetivos, todo eso de lo que hemos estado hablando acá, la cuantificación que también se habló de que número de estudiantes y docentes, toda esa parte de insumos y lo otro creo que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

sería más bien tener como un par de sesiones largas con algunas personas más del MEP y de afuera, como para ya empezar a darle forma a esta idea de cómo pasar del documento original del centro educativo de calidad a estas ideas un poco mas operativas y decir que es lo que realmente queremos decir con tener ese tronco común o ese currículo nacional básico, para qué es realmente la primaria, cuales son las dos, tres o cuatro opciones, lo mismo en secundaria y a partir de ahí lo que debiera surgir es una lectura bastante distintas de normas curriculares y de todo ese tipo de instrucciones, más bien en la dirección de que los centros educativos puedan tomarse en serio esto que menciona el señor Fernando López del proyecto institucional, que es clave, porque no solo se trata de que nosotros a nivel nacional para qué es la primaria si no de algo que uno lo siente cada vez que uno va a un buen centro educativo y es que saben o tienen identidad, no es un conjunto de asignaturas, no es un conjunto de docentes, uno ahí siente que la gente es de esa escuela o colegio y cuando eso se logra la gente está dispuesta a dar una hora más y a ver los proyectos, desde lo material hasta lo intangible, pero creo que siempre nos pasa que tenemos como una hora para hablar de estas cosas y vamos agregando ideas sueltas pero yo si creo que habría que pensar por lo menos en dos sesiones.

Agregando algo que mencionó Fernando López el MEP tiene que lograr algo que logró el Ministerio de Hacienda hace mucho tiempo y para lo cual la tecnología desde hace mucho se presta, el Ministerio de Hacienda y desde administraciones anteriores un día el Ministro dijo a partir de la semana entrante las instrucciones, las convocatorias, las normativas, se envían por correo electrónico y nadie tiene derecho a decir que no las leyó. En el MEP seguimos con papeles que duran y es más ustedes saben que las cosas judiciales tienen periodos muy cortos, y que hay que enviarlas por fax hoy y hay tres días para entregar el documento en papel, enviamos uno por fax y se dijo que luego se enviara por correo certificado, tardó 8 días en salir del MEP la solicitud de correo certificado, uno no entiende.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que el ideal sería poder tomar en efecto toda la política de mejoramiento y poder hacer un desglose en todos los ámbitos, me parece que la tarea no es sencilla y de hecho es muy compleja como para poder lograr algunas cosas efectivas, se me ocurre que dado que ese tema está en discusión y tenemos muchas opiniones sobre el, como tomar este caso en particular y tratar de darle forma, lo cual permitiría en otros ámbitos, en el ámbito de la Administración, pero yo si diría que elaborar un documento mártir sería para destrozarlo, agregarle cosas, que participe alguna gente de la administración,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

alguien del ámbito legal y otros con mente no centralizadora porque si no, no hay forma y nadie que sienta que eso va a disminuir su autoridad y poder porque entonces hasta ahí llegamos, para poder lograr estos aspectos específicos, porque el señor Fernando López plantea dos cosas y es que estamos entre los dos extremos, cuando él plantea el problema del caso particular de Nuevas Oportunidades, es una política nacional que no queda más camino que limitar del Consejo y comunicada correspondientemente sino evidentemente eso no va a funcionar y las otras son pequeñas. Creo que quizás el señor Vidal Quirós se acuerda porque estábamos en el Consejo hace unos años los dos, llegó una solicitud de un profesor de un colegio, creo que del colegio de Nicoya, un profesor de química, que le solicitaba al CSE autorización para que además del libro de texto que se utilizaba él pudiera utilizar unos materiales adicionales que tenía y que podría trabajarlo con los estudiantes en talleres adicionales, el asunto llegó al Consejo donde no había ningún químico y en CSE en ese momento la primera decisión que iba a tomar era pasémoslo a la Dirección para que allí alguien que tampoco era químico, lo eleven donde alguien que tal vez pueda saber química para que nos digan dentro de unos meses cuando ya ha terminado el año, si el profesor lo puede utilizar o no, allí ya no era el empoderamiento del centro educativo sino del profesional y en ese momento dijimos no, el docente usa el material que quiere y recuerdo que manejamos como comparación que pasaría si mañana en la sala de operaciones del Hospital México, el cirujano diga un momento voy a preguntarle a la junta directiva de la Caja, cuál bisturí uso, el usa el bisturí que sabe debe usar como profesional, para eso esta, pero nosotros tenemos a la par de una posición centralizadora también una desconfianza en los educadores que están en las aulas, producto de muchas cosas, producto de historias negras que no son generalizables pero que hemos generalizado en nuestro imaginario, entonces nos parece que no, que no puede ser. Yo sí creo en algunos elementos de la política y me parece que la idea del señor Ministro de poder salirnos del ámbito de dos horas de reunión de los lunes y poder estar en un sitio que incluso tenga hasta más aire y menos ruido, más capacidad de moverse, y poder discutirlo, nos podría permitir tomar algunas decisiones y de verdad dejar la decisión de empoderamiento con algunos elementos que trasciendan, que transciendan en lo general, pero además que transciendan además de la Administración, donde la gente pueda hacer eso. Hace un tiempo se había hablado de la necesidad de tener un sitio del CSE y sería interesante que el Ministro o la Secretaría, el Ministro como presidente del Consejo, pudieran tomar estos acuerdos y muy fácil, teniendo una base de datos de todos los directores, es tanto como pulsar una tecla y el país lo tiene y es que la gente dicen que nunca

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

han usado una computadora, yo conozco esas historias y puedo contar la historia no muy lejana en el Gobierno que me tocó ser Ministro, la gente exigía que llegaran las instrucciones de presidencia por escrito, hasta que un día dijeron no, eso está en su buzón, si usted no lo lee es su problema y cuando uno llegaba a Consejo de Gobierno, uno no podía decir que no lo había leído. Esta sería una muy buena política porque este Ministerio no es posible que las cosas lleguen por escrito, se puede inventar cualquier cosa que no funciona, alguien se queda en el camino o le cambia el sentido o lo explica de otra forma o como me dijo una vez un director regional, yo le dije que el documento se le había enviado por fax y su respuesta fue que los fax duran mucho para llegar.

El señor Fernando López manifiesta que con esa mentalidad que decía la señora Elibeth Venegas y con esa apertura que hay, el tema de trabajar por áreas, que eso lo amarramos con esto y le damos la parte opcional. Yo como director de una escuela, me empodero del documento y quiero que trabajemos por áreas y las condiciones me lo permiten, yo le vendo eso a mi personal y a los padres de familia y puedo trabajar por áreas, pero que sea opcional, no como estaba en el acuerdo, porque eso lo podemos amarrar con lo otro y hacemos un solo paquete, entonces cortamos un poco el tema del acuerdo que había y le daríamos esta opcionalidad de los directores como parte del mismo paquete, se podría tomar en cuenta eso.

Una vez conocido el informe técnico Nº 7 de la Secretaría, respecto a los Planes Pilotos aprobados por el Consejo Superior de Educación en los últimos 10 años (2000-2010), se solicita profundizar sobre los siguientes planes piloto:

- Acta de la sesión número **14-2001**, celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 27 de marzo del 2001.

  - **Aprobar el Proyecto Taller de Periodismo para el Colegio de Palmares.**

  - **Aprobar el Proyecto Piloto de Tecnología de Imagen Corporativa para el Colegio de Palmares.**

- Acta de sesión número **22-2003** celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 28 de abril del 2003.

  - **Autorizar la puesta en práctica del plan piloto Colegio Bilingüe italo-**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

costarricense para el III ciclo de la Educación General Básica a partir del año 2003.

- Acuerdo 05-47-03, **Solicitar al director del Colegio República de Italia de San Vito que remita a este Consejo, en un plazo de ocho días, certificación del plan de estudio que está aplicando, con su debida especificación por asignaturas, niveles y número de lecciones.**

- Acuerdo 06-58-04, **Dejar sin efecto el acuerdo de la sesión 47-2003. Reafirmar lo acordado en la sesión 22-2003 de autorizar la puesta en práctica del Plan Piloto Colegio Bilingüe Italo-Costarricense para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica.**

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-13-10

Mediante el acuerdo 02-57-2006, del 15-12-2006, el Consejo Superior de Educación aprobó para la Educación Técnica el Modelo de Educación Basado en Normas de Competencias y a la fecha ha aprobado varios programas estudio bajo el modelo en mención. Por lo anterior, quedan sin efecto los siguientes acuerdos referidos a los planes piloto en Educación Técnica basados en el Modelo en Normas por Competencia a saber:

1. **Acta de la sesión número 01-2000 celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 6 de enero del 2000.**

- **Aprobación de la propuesta de un plan piloto en los colegio COVAO y Carlos L. Fallas, para impartir como proyecto piloto de educación basada en normas de competencia en las especialidades de mecánica automotriz y mecánica de precisión.**

2. **Acta de la sesión No. 59-2000 celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes doce de diciembre del 2000.**

- **Aprobación del programa de estudio de mecánica automotriz para undécimo año, proyecto piloto educación basada en normas de competencia.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

- Aprobación del programa de estudio de Mecánica de Precisión para undécimo año Proyecto Piloto Educación basada en Normas de Competencia.

3. Acta de la sesión número 59-2001, celebrada por el Consejo Superior de Educación el miércoles 12 de diciembre del 2001.

- Aprobación de los programas de estudio de Mecánica de Precisión, y Mecánica Automotriz duodécimo año, Proyecto Piloto Educación Basada en Normas de Competencias.

4. Acta de la sesión ordinaria número 02-2005, celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el martes 18 de enero de 2005.

- Aprobación de los Programas de Estudio para Undécimo año en Informática de Redes de Computadoras, Informática de Soporte, Informática en Programación, Diseño Publicitario, Producción Pecuaria y Agrícola.

5. Acta de la sesión ordinaria número 07-2006, celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Ebbalar, el martes 14 de febrero de 2006.

- Aprobación de los programas de duodécimo año, del Plan Piloto de Educación Técnica basado en Normas de Competencia de las siguientes especialidades: Informática en Programación, Informática en Redes, Informática en Soporte Técnico, Agropecuaria en Producción Agrícola, Agropecuaria en Producción Pecuaria y Diseño Publicitario.

Acuerdo 05-13-10

Mediante el acuerdo 03-10-2009, del 26-02-2009 el Consejo Superior de Educación aprobó el Plan Nacional: III Ciclo y Educación Diversificada, por lo anterior queda sin efecto el plan piloto referido en el siguiente acuerdo:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

- **Acta de la sesión número 44-2002 celebrada por el Consejo Superior de Educación el miércoles 18 de setiembre del 2002.**

- **Inclusión de estudiantes de III y IV ciclos de la Educación Especial en la Educación Diversificada Técnica, acuerdo 27-2002.**

Aprobar la inclusión de estudiantes de Tercer Ciclo de la Educación Especial en la Educación Diversificada Técnica, como Plan Piloto para empezar en lo que resta del año 2002, en una sola institución educativa a definir por parte del Departamento de Educación Especial del Ministerio de Educación Pública, que rendirá un informe de los resultados de dicho proyecto ante este Consejo, al finalizar el presente curso lectivo.

Acuerdo 06-13-10

El Consejo Superior de Educación acuerda mantener los módulos Desarrollo Humano Sostenible, módulos para educación primaria y Desarrollo Humano Sostenible: módulos para educación secundaria, como material bibliográfico de apoyo en los Centros Educativos y deja sin efecto los siguientes acuerdos:

- **Acta de la sesión número 08-2001, celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 13 de febrero del 2001.**

- **Exposición del Lic. Manuel Gutiérrez Saxe, Coordinador, Estado de la Nación, respecto a los módulos Desarrollo humano sostenible, módulos para educación primaria y Desarrollo humano sostenible: módulos para educación secundaria.**

Que la MSc. Alejandrina Mata, Lic. Nelson Monge, una representante del CENADI y una asesora Nacional de Estudios Sociales, integren una comisión que haga una revisión del módulo y las guías didácticas y proponga los ajustes para la ejecución de un plan piloto en un grupo de instituciones de secundaria y se evalúe esta experiencia para que a corto plazo sean utilizados estos materiales en forma general para el sistema educativo.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Acta de la sesión número 35-2001, celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 31 de julio del 2001.**

- **Plan piloto para la aplicación y evaluación de recurso pedagógico.**

Aprobar el plan piloto para la Aplicación y Evaluación del Recurso Pedagógico Desarrollo Humano Sostenible, Módulos para Educación Primaria

- **Acta de la sesión número 11-2002, celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 5 de marzo del 2002.**

- **Informe Final Plan Piloto de Aplicación y Evaluación del Módulo sobre Desarrollo Humano Sostenible para el I y II Ciclo de la Educación General Básica.**

Aprobar el informe final del Plan Piloto de Aplicación y Evaluación del Módulo sobre Desarrollo Humano Sostenible para I y II Ciclos de la Educación General Básica. Sugerir su aplicación como material de apoyo para la Educación Primaria, especialmente en el Segundo Ciclo.

Acuerdo 07 – 13- 10

- **Solicitar a la Secretaría del Consejo Superior de Educación organizar una sesión de trabajo para analizar el tema Currículum Nacional Básico.**

ARTICULO 5

Asuntos varios.

1.- Informa el señor Ministro que salió mejor de lo que se espera la participación en la prueba de matemática, hubo un 75 y 85% de participación, es muy bueno.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Pregunta el señor Vidal Quirós sobre las aulas.

Manifiesta el señor Ministro que la información de sesión intraanual o sea de cierre del curso pasado, eso se da hasta ahora y es la ventaja de estar acostumbrado a usar estadísticas. En el MEP había una práctica de que siempre antes de que se acabe el año, le dan a uno los datos de deserción intraanual, siempre con ese asterisco en el último año que dice proyección y claro, las proyecciones se hacen usando las tendencias anteriores, cuando hay un cambio de esas proyecciones no sirve, esperamos a que no sean proyecciones sino el dato real y ya llevamos tres años que en efecto baja la deserción. Entonces ahí se junta el aumento de la matricula inicial que con la baja en la deserción; en efecto hay más estudiantes y hay quejas de que las aulas están llenas, esto lo que implica es que hay que estar haciendo una evaluación de cómo organizar mejor los colegios para poder manejar bien este cambio.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que si no sería interesante poder en efecto hacer una evaluación externa, yo diría que una evaluación que quizás el Consejo contratara una empresa, que la UCR ayudará, como para que haya una serie de elementos que permitan establecer correcciones en algunas cosas y enriquecer lo que está bien, para evitar digo yo, porque si no cada quien dice cosas y se puede generalizar una opinión falsa.

Agrega el señor Ministro que sería hacer como una evaluación para dos tipos de ajustes, unos que son claramente administrativos y es que los colegios tienen que cambiar la política de organizar grupos, ya no pueden abrir tantos sétimos como antes, claro donde abren los mismos sétimos que abrían antes ya no les cabe la gente en octavo y noveno y eso es un problema, lo otro es que hay algunas decisiones que uno pensaría que son de sentido común o de buena voluntad y uno recibe muchas quejas de que un estudiante no lo dejaron adelantar asignaturas porque la orientadora o exprofesor decidió que tenía que adelantarlas todas en el mismo grupo, y uno dice ¿porque todas en el mismo grupo?, o estamos teniendo algunos problemas que yo he recibido, por ejemplo, de que la que iba a adelantar le choca con la hora guía del año anterior, o con la hora de orientación, por lo menos yo nunca pensé que guía y orientación eran algo que había que repetir, es más importante la asignatura que va a adelantar, pero es cierto que no está explícito.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Después hay un detalle que se da en muy pocos casos, que igual me parece que es más administrativo y que habría que ver y que son algunos muchachos que están llegando a adelantar todas las de undécimo pero deben alguna de décimo y ahí el problema que hay es que décimo y undécimo no terminan al mismo tiempo, undécimo termina un poco antes para que puedan hacer bachillerato, pero si la de décimo que están debiendo termina después, ahí tienen un problema de fechas, entonces abría que buscar una forma que esa que llevan de décimo se la puedan evaluar al mismo tiempo. Ajustes de ese tipo o la otra era como esta del Colegio México de algunos exámenes por suficiencia, de gente que recupera el grupo pero eso si hay que evaluarlo más.

La señora Leda Badilla manifiesta que a propósito de lo que señaló el señor Guillermo Vargas sobre una evaluación de las medidas que se tomaron en la normativa evaluativa, el tema se discutió ampliamente en el programa de posgrado en Evaluación de la Universidad de Costa Rica. El programa está en disposición de hacerlo. Nosotros como programa podríamos contribuir con algunos recursos para realizar una evaluación rigurosa, igual que sucedió con la evaluación de las pruebas de bachillerato, que ha sido un referente hace muchos años.

Acota el señor Fernando López que en eso la Administración estaba haciendo una investigación, porque nosotros tenemos una planeada, ya tenemos el marco lógico, los instrumentos, pero es la que incluso habíamos querido trabajar en varias regiones, lo que pasa es que algunos no me dieron mucha importancia. Ya está listo el marco lógico con instrumentos para cuatro actores diferentes, sí queríamos que fuera muy representativa, entonces no sé unas cuatro o cinco regiones, pero en eso se vino el cierre de curso lectivo y el arranque de este pero si tenemos el material un poco avanzado.

El señor Ministro externa que le parece que sería mejor año a lo que hubiera sido el año pasado.

Agrega el señor Fernando López que sí, por lo que se dio con las pruebas d e ampliación quedó mejor el tiempo de espera y está disponible.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 6

Anexos

Informe de la secretaría de los planes piloto, aprobados por el Consejo Superior de Educación en los últimos 10 años

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos.

Acta No. 13-2010 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 15 de marzo de 2010, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 15-10 del 22 de marzo 2010.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL